



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
Manzanares, marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro
(2024)

REFERENCIA	DAR POR POSESIONADO A SECUESTRE QUE ACEPTO DESIGNACION
PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	ALVARO ROA PEREZ
DEMANDADO	DAVID FERNANDO RAMIREZ LOPEZ
RADICACIÓN	174333189001 2014-00087-00
AUTO CIVIL	No 12

Con la manifestación de ACEPTACIÓN realizada por representante legal de la Empresa GESTION Y SOLUCION S.A.S, como SECUESTRE del bien inmueble en Litis, se da por POSESIONADA a la empresa GESTION Y SOLUCION S.A.S en el referido cargo.

Por secretaría procédase a la notificación de este proveído y envío del link del expediente al GESTION Y SOLUCION S.A.S, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Juez

Firmado Por:

Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa5c03b3e801ffc48dc07ead392d31762a491e7d1dd30163d9cee5d1f01d882**

Documento generado en 18/03/2024 09:28:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>